## ACTA Nº 277 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 29 de julio de 2021, siendo las 13:30 horas, a través de videoconferencia en virtud del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, declarado en el Decreto Supremo Nº 104 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, del 18 de marzo de 2020, y sus prórrogas, y de conformidad a lo dispuesto en el dictamen Nº 3610, del 17 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a Propósito del COVID -19, se da inicio a Sesión Extraordinaria Nº 277 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaiso, bajo la presidencia de su titular don José Tomás Bartolucci Schiappacasse, Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, y con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; doña Inés Robles Carrasco, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; doña María Graciela Brantt Zumaran, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; doña María Isabel Ancarola Mery y doña María Teresa Muñoz Godoy, ambas representantes del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también doña Cecilia Hernández Cárdenas, doña Ignacia Navarro Gibert y don Leonardo Freire Villagra, todos abogados de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, y doña Cecilia Cuellar Jaramillo, Directora Regional de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión por el presidente del Consejo Directivo Sr. José Tomás Bartolucci Schiappacasse en la que se tratará el tema indicado en la citación, relativo a la revisión de propuesta de contestación de demanda civil interpuesta contra la CAJVAL y estrategia del juicio.

## Tabla: Revisión de propuesta de contestación de demanda civil interpuesta contra la CAJVAL y estrategia del juicio.

El Presidente del Consejo Directivo saluda a todos los presentes, agradeciendo la participación en esta reunión cuyo objeto es conocer en detalles la demanda de indemnización de perjuicios interpuesta contra la Corporación de Asistencia Judicial y los argumentos de hecho y de derecho mediante los cuales se impugnará dicha demanda interpuesta.

Se da la palabra a la Directora Regional Sra. Cecilia Cuellar, quien realiza una relación de la demanda y del trabajo que se está efectuando en la contestación de la misma.

Informa que se trata de una de demanda civil de una ex usuaria de la corporación, que había sido demandada de acción reivindicatoria dentro del marco de un juicio de nulidad absoluta respecto de la primera compraventa celebrada, habiendo ingresado la entonces usuaria al juicio como segunda compradora del vendedor respecto de quien se declaró la nulidad del contrato respecto de todas las instancias en las que se defendieron. El juicio se encuentra terminado desde el punto de vista de la nulidad y desde el punto de vista de la orden reivindicatoria en contra de quien fuera usuaria de la Corporación. Sin perjuicio de ello, hay prestaciones mutuas en etapa de ejecución, que se encuentran pendientes.

comienza con la defensa de la CAJVAL cuando es notificada de su demanda, interpone citación a evicción cuando aún no estaba notificado de la demanda el demandado principal. Luego el demandado principal asume la defensa en el juicio, en paralelo al a defensa de hasta el término de éste. La Corporación sólo interviene en primera instancia desde la notificación de la demanda y hasta cuando aún se encontraba vigente el periodo probatorio en primera instancia. En esa etapa probatoria cambia a abogado particular, continuando con ello hasta el término del juicio. Hace presente que, terminado el juicio, la demanda indemnización de perjuicio a la Corporación y al abogado de la CAJVAL que asume la causa inicialmente, por responsabilidad contractual, aludiendo que habría contrato con la Corporación y con el abogado. Asimismo, en primer otrosí de su presentación, interpone demanda responsabilidad extracontractual por falta de servicio.

Se informa sobre la estrategia que se utilizará para efectos de contestar la demanda y las líneas de defensa que se han trabajado con los abogados de la Corporación de Asistencia Judicial, quienes confeccionaron el borrador enviado a los Sres./as Consejeros/as.

El Presidente del Consejo Directivo da la palabra a los Sres./as Consejeros/as, quienes realizan un intercambio de opiniones en relación a las estrategias a seguir y las líneas de defensa que debieran abordarse, señalando los puntos que debiesen desarrollarse y complementarse en la contestación de la demanda,

De la revisión de los antecedentes los Sres./as Consejeros/as

En relación a la contestación de la demanda, la Directora Regional sugiere hacer defensa separada entre la Corporación de Asistencia Judicial y la defensa que efectúe el Director General. Los Sres./as Consejeros/as acuerdan unánimemente:

## ACUERDO 01/277:

Realizar por parte de la Corporación de Asistencia Judicial una defensa separada de la defensa que efectúe el Director General.

Siendo las 14:24 hrs. se retira de la sesión el Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado Sr. Michael Wilkendorf Simpfendorfer.

Se da la palabra al abogado de la Seremi de Justicia y Derechos Humanos Sr. Leonardo Freire, quien asumirá la defensa de la Corporación de Asistencia Judicial en el juicio, complementando lo ya expuesto en relación a las estrategias a seguir en el juicio.

El Presidente del Consejo Directivo solicita a los Sres./as Consejeros aportar con doctrina o jurisprudencia para complementar la contestación de la demanda y, siendo las 14:35 horas, da por finalizada la sesión y agradece la presencia de todos los participantes.

LPARAISE TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE

Presidente Consejo Directivo

MICHAEL WILKENDORF SIMPFENDORFER

WETICIA P

Firmado digitalmente por MICHAEL WILKENDORE SIMPERNDORFER Nombre de reconocimiento IDNR c-<CL, o-E Sign S.A., ou=Terms of use at www.esignta.com/acuserdoteceros, cla-MICHAEL WILKENDORF SIMPERNDORFER amail-michael Wilkendorfe cde.cl

MICHAEL WILKENDORF SIMPFENDORFER
Consejero

INES ROBLES CARRASCO Consejera

MARÍA GRACIELA BRANTT ZUMARÁN

## Consejera

ISABEL ANCAROLA MERY Consejera

MARÍA TERESA MUÑOZ GODOY

Consejera